

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura										
Código	502903									
Denominación (español)	DELINCUENCIA Y SISTEMA PENAL JUVENIL									
Denominación (inglés)	DELINQUENCY AND JUVENILE JUSTICE SYSTEM									
Titulaciones	GRADO EN CRIMINOLOGÍA PCEO CRIMINOLOGÍA -DERECHO (Doble)									
Centro	FACULTAD DE DERECHO									
Módulo	FORMACIÓN OBLIGATORIA									
Materia	DERECHO E INTERVENCIÓN PENAL									
Carácter	OBLIGATORIO	ECTS	6	Semestre	QUINTO					
Profesorado										
Nombre			oacho	Correo-e						
ALFREDO ALPACA PÉREZ			26	aalpaca@unex.es						
Área de conocimiento	DERECHO PENAL									
Departamento	DERECHO PÚBLICO									
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	ALFREDO ALPACA PÉREZ									
Competencias										

#### 1. COMPETENCIAS GENERALES Y BÁSICAS

- CG1 Poseer/adquirir los conocimientos que permitan la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito de la criminología.
- CG4 Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.
- CG6 Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y lo motiven a seguir una formación continua en el ámbito de la criminología.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### 2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
- CT2 Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones en el ámbito de la criminología.
- CT3 Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
- CT5 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- CT6 Capacidad de resolución de problemas.
- CT7 Pensamiento y reconocimiento crítico.
- CT9 Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
- CT10 Capacidad de trabajo en equipo.
- CT11 Conocimiento de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominios de la TIC.

## 3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Conocer las fuentes del ordenamiento jurídico español, europeo y sistemas de Derecho comparado.
- CE2 Conocer la configuración constitucional del Estado español: su organización territorial.
- CE3 Conocer las principales instituciones, de Derecho público y privado, vinculadas a la criminología.
- CE7 Conocer el pensamiento sociológico.
- CE10 Saber elaborar e interpretar un informe criminológico.
- CE13 Conocer los procedimientos judiciales y extrajudiciales en el ámbito de la criminalidad.
- CE14 Conocer los derechos y libertades de los ciudadanos de acuerdo con lo previsto en el sistema de fuentes español.
- CE20 Conocer el régimen jurídico de los menores desde la perspectiva penal, procesal, penitenciaria, administrativa y civil.

#### **Contenidos**

El menor ante el ordenamiento jurídico. La reacción social y el poder punitivo frente a las infracciones de menores. La necesidad de un derecho sancionador diferenciado del Derecho penal de adultos. El concepto de responsabilidad penal del menor. El menor infractor y su tratamiento en el Derecho. El sistema de sanciones en el Derecho penal de menores. La responsabilidad civil. Bases y principios de la LO 2/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores. Especial atención al estudio



comparativo de las garantías procesales constitucionales. Jurisdicción y competencia. Instrucción del procedimiento. Fase de audiencia. La pieza de responsabilidad civil. Sentencia. Medios Resolución alternativa de conflictos: mediación, negociación, arbitraje, conciliación, reparación. Justicia restaurativa y participación de las víctimas en el sistema de justicia penal. Efectos de la mediación y de la justicia restaurativa. Ámbito y límites de la mediación penal: especial referencia a la violencia de género. Estatuto jurídico del mediador: código de buenas prácticas. Las partes en la mediación: derechos y deberes. Procedimiento mediador: enfoques y fases. El acuerdo y sus efectos. Práctica en mediación penal. Mediación de menores y justicia juvenil.

#### Temario

### Denominación del tema 1: Prolegómenos al Derecho penal de menores

Contenidos del tema 1: 1. Código penal de 1822. 2. Códigos penales de 1848, 1850 y 1870. 3. Código penal de 1932. 4. Texto Refundido de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores. 5. Código penal de 1973. 6. LO 4/1992, de 5 de junio, reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores. 7. El CP de 1995.

## Denominación del tema 2: El Derecho penal de menores y sus fuentes

Contenidos del tema 2: 1. La LO 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (RPM). 2. Las reformas de la LORPM. 3. El reglamento de la LORPM. 4. Legislación autonómica. 5. Los textos de origen supranacional relacionados con la RPM. 6. Jurisprudencia, doctrina e instrucciones, circulares y consultas de la Fiscalía General del Estado (FGE). 6. Ámbito de aplicación de la LO 5/2000, reguladora de la RPM. 6.1. Ámbito subjetivo de aplicación de la LORPM. 6.2. Ámbito objetivo de aplicación de la LORPM.

## Denominación del tema 3: La función y los principios rectores del Derecho penal de menores

Contenidos del tema 3: 1. La función del Derecho penal de menores. 2. Los principios rectores del Derecho penal de menores. 2.1. Principio de legalidad. 2.2. Principio de proporcionalidad. 2.3. Principios de humanidad y culpabilidad. 3. Modelos alternativos.

# Denominación del tema 4: Teorías criminológicas referidas a la delincuencia juvenil

Contenidos del tema 4: 1. Escuela de Chicago. Teorías ecológicas. 2. Teoría de la asociación diferencial. 3. Teoría de la anomia. 4. Teoría de las subculturas. 5. Teoría del control.

#### Denominación del tema 5: Las medidas previstas en la LORPM

Contenidos del tema 5: 1. Las medidas privativas de libertad. 1.1. Aspectos comunes de las medidas de internamiento. 1.2. Internamiento en régimen cerrado. 1.3. Internamiento en régimen semiabierto. 1.4. Internamiento en régimen abierto. 1.5. Otras diferencias del régimen jurídico de las medidas de internamiento. 1.6. Permanencia de fin de semana. 1.7. El internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto. 2. Las medidas no privativas de libertad. 2.1. Aspectos comunes. 2.2. Tratamiento ambulatorio. 2.3. Asistencia a un centro de día. 2.4.



Libertad vigilada. 2.5. La prohibición de aproximarse o comunicarse con determinadas personas. 2.6. La convivencia con otra persona, familia o grupo educativo. 2.7. Las prestaciones en beneficio de la comunidad. 2.8. La realización de tareas socioeducativas. 2.9. La amonestación. 2.10. La privación del permiso de conducir o de otras licencias. 2.11. La inhabilitación absoluta. 2.12. Las soluciones "extrajudiciales" previstas en los arts. 18 y 27.4 de la LORPM.

#### Denominación del tema 6: El proceso penal de menores

Contenidos del tema 6: 1. El marco normativo del proceso penal de menores. 2. Cuestiones generales del proceso penal. 3. Aspectos esenciales del proceso penal de menores. 4. El proceso penal de menores. 4.1. Diligencias preliminares (arts. 16, 18 y 21 LORPM). 4.2. Instrucción (arts. 20, 22-27 y 30 LORPM), 4.3. Medidas cautelares (arts. 17, 28 y 29 LORPM), 4.4. Fase intermedia y alternativas a la celebración de la audiencia (art. 31-34 LORPM), 4.5. Auto de apertura y celebración de la audiencia (art. 35 y 37 LORPM), 4.6. Sentencia del juez de menores (art. 38 y 39 LORPM), 4.7. La conformidad (arts. 32 y 36 LORPM), 4.8. Régimen de recursos (arts. 41 y 42 LORPM). 5. Ejecución de las medidas. 6. Reglas especiales para la ejecución de las medidas privativas de libertad. 7. Tendencias actuales sobre justicia restaurativa y mediación en la justicia penal de menores.

Actividades formativas										
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial		
Tema	Total	GG	СН	L	0	S	TP	EP		
1	10	5						5		
2	20	10						10		
3	25	10						15		
4	25	10						15		
5	30	10						20		
6	30	10						20		
Evaluación	10	5						5		
TOTAL	150	60						90		

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

- L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
- O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
- S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
- TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
- EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

## Metodologías docentes

- Exposición verbal del profesor.
- Estudio/discusión de casos en grupo.
- Lectura de sentencias/informes/textos científicos y comentarios en grupo.
- Visionado y discusión de material audiovisual.



- Seminarios de discusión.

## Resultados de aprendizaje

- Comprensión de los principales conceptos del Derecho penal de menores.
- Conocimiento de las principales teorías criminológicas orientadas a explicar la aparición de la delincuencia juvenil.
- Desarrollo del razonamiento crítico sobre los momentos de reforma de la legislación penal juvenil en España.
- Comprensión de la evolución legal del sistema de justicia juvenil en España.
- Delimitación clara entre el Derecho penal de adultos y Derecho penal de menores.
- Conocimiento de las principales características del proceso penal de menores, así como de las medidas aplicables a ellos y de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (justicia restaurativa, mediación).

#### Sistemas de evaluación

Cada estudiante tiene que elegir el sistema de evaluación que definirá su nota final de la asignatura. Los sistemas son:

- 1. Evaluación continua.
- 2. Evaluación global.

A continuación, las características:

#### 1. Evaluación continua.

El sistema de calificación continua tiene dos partes: examen final (60%) y evaluación continua (40%).

El 60% de la nota final se obtendrá en el examen final de la asignatura. El examen final constará de 20 preguntas y será tipo test. Cada una tendrá tres alternativas de respuesta. Tres respuestas incorrectas suponen puntaje en contra. El examen final evalúa el contenido de las clases y un material de lectura. El alumnado podrá complementar sus apuntes con las diapositivas alojadas en el campus virtual y con el recurso a la bibliografía recomendada.

El 40% restante de la nota se obtendrá mediante la evaluación continua. La distribución de notas que corresponde a ese 40% será como sigue: primer examen (10%), segundo examen (10%), tercer examen (10%), cuarto examen (10%). El objeto de evaluación de cada uno de los exámenes, así como las características de estos, serán indicados por el profesor al inicio del cuatrimestre.

El estudiante que haya optado por el sistema de evaluación continua debe obtener una nota mínima de 4 (sobre 10) en el examen final para tomar en cuenta la evaluación continua en la obtención de la nota final (promediada).



#### 2. Evaluación global.

El sistema de evaluación global consiste en la realización de un único examen que constituye el 100% de la nota final. El examen final será tipo test y tendrá 40 preguntas. Cada una tendrá cuatro alternativas de respuesta. Tres respuestas incorrectas suponen puntaje en contra. El contenido del examen final será oportunamente comunicado por el profesor.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria seguirá los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, pudiendo el alumnado elegir si conserva su nota de evaluación continua o si se evalúa con una prueba única final de carácter global.

## Bibliografía (básica y complementaria)

#### Bibliografía básica

ALASTUEY DOBÓN, María Carmen, "El Derecho penal de menores: evolución y rasgos esenciales de la Ley Orgánica 5/2000", en: DIEZ RIPOLLÉS, José Luis (Coordinador), La Ciencia del Derecho Penal ante el nuevo siglo. Libro Homenaje al Prof. Dr. José Cerezo Mir, Madrid: Tecnos, 2002, 1553-1574.

ABADÍAS SELMA, Alfredo/CÁMARA ARROYO, Sergio/SIMÓN CASTELLANO, Pere (Coordinadores), *Tratado sobre delincuencia juvenil y responsabilidad penal del menor.* A los 20 años de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, Madrid: La Ley – Wolters Kluwer, 2021.

BUJOSA VADELL, Lorenzo/MARTÍN DIZ, Fernando (Directores)/GONZÁLEZ PULIDO, Irene/REIFARTH MUÑOZ, Walter (Coordinadores), *Menores y justicia juvenil*, Pamplona: Aranzadi – Thomson Reuters, 2021.

CARDENAL MONTRAVETA, Sergi, *La responsabilidad penal de los menores*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2020.

CUELLO CONTRERAS, Joaquín, *El nuevo Derecho penal de menores*, Madrid: Civitas, 2000.

FERNÁNDEZ MOLINA, Esther/BERNUZ BENEITEZ, María José, *Justicia de menores*, Madrid: Síntesis, 2018.

PÉREZ MACHÍO, Ana Isabel, *El tratamiento jurídico-penal de los menores infractores. LO 8/2006*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2007.

VÁSQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, Delincuencia juvenil, Madrid: Dykinson, 2019.

#### Bibliografía complementaria

BERNUZ BENEITEZ, María José, "Justicia de menores española y nuevas tendencias penales. La regulación del núcleo duro de la delincuencia juvenil", en: Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 07-12 (2005), 1-23.



CRUZ MÁRQUEZ, Beatriz, "Presupuestos de la responsabilidad penal del menor: una necesaria revisión desde la perspectiva adolescente", en: Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, 15 (2011), 241-269.

CUELLO CONTRERAS, Joaquín, "Reflexiones sobre la capacidad de culpabilidad del menor y su tratamiento educativo. Con una aportación al tratamiento de delincuentes jóvenes con trastorno narcisista de la personalidad", en: Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 12-01 (2010), 1-19.

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis/CUERDA ARNAU, María Luisa (Coordinadores), *Estudios sobre la responsabilidad penal del menor*, Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, Servei de Comunicaió i Publicacions, 2006.

JIMÉNEZ DÍAZ, María José, "Algunas reflexiones sobre la responsabilidad penal de los menores", en: Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 17-19 (2015), 1-36.

## Otros recursos y materiales docentes complementarios

Se aconseja al estudiante el uso de recursos bibliográficos electrónicos disponibles en la página web de la biblioteca de la UNEX. Asimismo, se sugiere la revisión de las siguientes páginas web:

- http://reic.criminologia.net
- http://criminet.ugr.es/recpc/
- http://guiesbibtic.upf.edu/c.php?g=246101&p=1639001
- https://www.upf.edu/es/web/criminologia/enllacos

En cuanto a materiales docentes complementarios, estos serán oportunamente indicados y alojados en el campus virtual.